DOMICILIO JUDICIAL: 48 del Dr. Lenin Navarro PROVIDENCIA:

DOMICILG JUDICAL: 48 del Dr. Lenin Navarro PROVIDENCIA: 48 del Dr. Lenin Navarro PROVIDENCIA: 40 del Dr. Lenin Navarro PROVIDENCIA: 40 del Dr. Lenin Navarro PROVIDENCIA: 40 del Dr. Lenin Navarro Provincia: 40 d

Lcdo. Fabián Arregui Martínez SECRETARIO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE

JUZGADO CUARTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL.
A la señora LORENA JACKE-LINE JARAMILLO MOSQUE-RA, se la hace conocer el ex-tracto de demanda de divor-cio y la providencia que a continuación siquen: continuación siguen: EXTRACTO.-

de este citidad de Outro, paria-rocibir notificaciones, futuras que le conesponde a esta causa. DR. DANNY MORSIRA MEN-DOZA SECRETARIO Tiene futura y sano nene firma y senc Tf/2034696 a.c.

R.DEL.E.

EXTRACTO JUDICIAL
JUICIO: DIVORCIO
N. 314-204 B.C.
ACTOR SECUNDO FERNANDO
ACTICADUA PARIPA
ANDA DATICADUA PARIPA
ANDA CONTROLO
ELISME MORA TORRES
CUANTIA: INDETERMINADA
FUNDAMENTO LEGAL: art.
190- causal 11.
PROVIDENCIA:
1.
PROVIDENCIA:
1

de Abril del 2.004 Las 911. 52.
VISTOS: Avoco concolimento de la presente causa en virtud dei sorteo correspondienta. En lo principal la demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de ley-En consecuencia declarândose procedente el trámite verbal sumario se manda a entregar copia de la demanda que antecede y providencia recalda en ella a la demandada señora MARIA DEL CISNE MORA TORRES, para los fines legales consiguientes. Attento el juramento del actor, respecto del desconocimiento del actor, respecto del desconocimiento. Aurit del actor, residado por la pronsa. Agreguese la consiguientes. Autento el juramento del actor. Audit por la pronsa. Agreguese la consiguiente con la que dispune al Art. 86 del Código del Código del Procedimiento Civil Citisse por la pronsa. Agreguese la custa el domicilio judicial esfeniado por el actor. A tottifiquese f) Dr. Germán González del Pozo Juez. Juez.
Particular que comunico a

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA **MUFFLERSHOP S.A..**

La compañía MUFFLERSHOP S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de mayo del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 04.Q.IJ.2312 de 15 JUN. 2004

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800, Número de acciones: 800, Valor: US\$ 1 cada una
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Importación, exportación, representación, promoción, elaboración, comercialización de productos y servicios automotrices.....

Quito, 15 JUN. 2004

Dr. Santiago López Astudillo

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA **AVALUOS, VALORACIONES Y SERVICIOS** AVALSEC CIA. LTDA..

La compañía AVALUOS, VALORACIONES Y SERVICIOS, AVALSEC CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de mayo del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.2297 de 11 JUN. 2004

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00, Número de participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00 cada una
- 3.- OBJETO: El obieto de la compañía es: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, para prospectar, analizar, avaluar y evaluar proyectos, obras, propiedades agrícolas, terrenos..

Quito a 11 JUN. 2004

Dr. Eddy Viteri Garcés